

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintisiete (27) de junio de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	PLINIO MERARDO SALDAÑA
DEMANDADO:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC"
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2015-00454-00

Mediante auto del 03 de marzo de 2017 se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia inicial el día 29 de junio de 2017 a las 08:00 a.m.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la diligencia.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia inicial fijada para el día 29 de junio de 2017 a las 08:00 a.m.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día JUEVES 13 DE JULIO DE 2017 A LAS 2:00 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No.

037 28 JUN 2017


ANA XIOMARA MELO MORENO
Secretaria